

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**Distr.
GENERALA/43/553
S/2014422 de agosto de 1988
ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 36 del programa provisional*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA**CONSEJO DE SEGURIDAD**
Cuadragésimo tercer año**Carta de fecha 22 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitirle adjunto el texto de una declaración formulada en relación con Nelson Mandela el 19 de agosto de 1988 en nombre de los doce Estados miembros de las Comunidades Europeas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 36 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine D. ZEPOS
Embajador

* A/43/150.

A/43/553
S/20144
Español
Página 2

ANEXO

Declaración formulada por los Doce en relación con Nelson Mandela
en Atenas, el 19 de agosto de 1988

A los Doce les inquieta profundamente el estado de salud de Nelson Mandela. Los Doce reiteran su llamamiento al Gobierno de Sudáfrica en pro de su liberación inmediata e incondicional. La excarcelación de Mandela es ahora más urgente que nunca por razones humanitarias.
